CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Pácora, 26 de enero de 2026
Señores
AGUAS MANANTIALES DE PÁCORA S.A.E.S.P
Pácora

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ, identificado con la cedula de ciudadanía número **1.093.214.355**, expedida en Santa Rosa de Cabal, Risaralda, actuando como persona natural, por medio del presente me permito presentar propuesta para el proceso, cuyo objeto es:" **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO SON REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR LA ALEMANIA – EL MADROÑO, ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR, CALDAS." CÓDIGO-PRODUCTO: 81101500**, para lo cual desde ahora me permito declarar Las siguientes obligaciones que el interventor deberá cumplir:

1. Presentar los informes de interventoría que soliciten los despachos correspondientes a la alcaldía de Pácora, La Empresa AGUAS MANANTIALES DE PÁCORA S.A E.S.P, además de aquellas que requiera el supervisor designado para el proyecto. todo lo anterior, en los plazos exigidos.
2. Verificar que se cuente con el personal ofertado en el contrato de obra y avalar si se requiere algún cambio de personal.
3. Solicitar al contratista Programación de Obra y Cronograma de Metas Físicas detallado para la ejecución de las Obras de Construcción de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra.
4. Recibir y revisar el Contrato de Obra suscrito con el Contratista y los estudios y documentos previos que lo soportan.
5. Verificación del replanteo preliminar de las obras en el sitio. El Interventor, deberá verificar que el Contratista realice una correcta localización del proyecto en el sitio, de acuerdo con los diseños de detalle entregados por el municipio, estableciendo puntos de control de coordenadas y de nivel.
6. Entrega de un documento donde se muestre la condición exacta del Proyecto (registro fotográfico, datos iniciales, área a intervenir, programa para la realización de las actas de vecindades, inventario de redes de l-as empresas de servicios públicos, etc.).
7. Entrega de un informe técnico, acerca de los diseños, donde se verifiquen, entre otras cosas, los parámetros a respetar en la ejecución de la obra. Este informe deberá ser entregado en la primera semana.
8. Comprobar que los recursos de materiales que va a utilizar en las obras el Contratista corresponden a las normas mínimas de calidad requeridas para el cumplimiento de los objetivos previstos en el Contrato de Obra.
9. Revisar las pruebas, ensayos y verificaciones que sean necesarias, además de todos aquellos que sin estar expresamente consignados en éste sean técnicamente necesarios e idóneos

para corroborar con certeza que la obra ejecutada por el Contratista cumple con los requerimientos contenidos en el Contrato de Obra.

10. Verificar la calidad de los materiales y elementos empleados en obra (agregados, concretos, acero de refuerzo, pisos, eléctricos, etc), sirviendo de comprobación a los controles de calidad que realice el Contratista. En caso de presentarse discrepancias en los resultados de los ensayos y/o pruebas que adelante el Contratista e Interventoría, primaran para efectos de la comprobación de las Metas Físicas y las actas de pago los ejecutados y obtenidos por esta última.
11. Supervisar los procesos de fabricación y transporte de los productos elaborados fuera del área del proyecto, para su utilización en la ejecución de las Obras de Construcción. Haciendo referencia a materiales pétreos, concretos, marcos para cámaras, tapas, sumideros, bancos de productos, elementos prefabricados (de existir) y demás implementos. En caso de no ser posible la verificación directa de los procesos de fabricación de los productos elaborados fuera del área del Proyecto por parte del Interventor, éste deberá solicitar al Contratista los protocolos de ensayos de tales materiales, en los cuales deberán constar las pruebas efectuadas a tales materiales y los resultados obtenidos en cada una de ellas, los cuales deben reflejar que tales materiales cuentan con las calidades exigidas en el Contrato de Obra, o que tales calidades resultan ser superiores a las que allí se especifican.
12. Revisión de Muestras, catálogos y certificaciones de la calidad de los materiales.
13. Realización y/o Revisión de los ensayos sobre los materiales, para verificar el cumplimiento de las normas técnicas exigidas en el Contrato de Obra.
14. Revisión y realización de los Informes de control de calidad de materiales, el cual debe ser un capítulo del informe mensual exigido en el Contrato de Interventoría.
15. Requerir al Contratista para corregir los defectos de calidad.
16. Notificar al Contratista y a la Empresa respecto de las no conformidades o desviaciones encontradas en los ensayos realizados.
17. Exigir al Contratista la implementación de las medidas correctivas a que haya lugar, de manera que se cumpla con lo establecido en el Contrato de Obra.
18. Iniciar, cuando sea procedente, el procedimiento para la imposición de multas al Contratista, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra.
19. El resultado de este control deberá hacer parte del informe mensual de interventoría y esta deberá tener las recomendaciones que el Interventor considera procedente.
20. Verificar los procesos constructivos empleados por el Contratista, la secuencia y cronograma de los mismos y establecer y evaluar si los recursos utilizados le permitirán a éste cumplir con los resultados esperados y la Programación de Obra y Cronograma de Metas Físicas entregados por el Contratista.
21. Llevar el libro de bitácora o libro diario de control de obra.
22. Llevar Registro fotográfico, registrando la secuencia de todo el proceso de construcción del proyecto (antes – después), estos registros deben hacer parte del Informe Mensual de Interventoría según lo establecido en el Contrato de Interventoría.
23. Verificación del cumplimiento del objeto contractual, específicamente lo establecido en el Contrato de Obra.
24. Control y verificación del cumplimiento de paramentos, niveles y superficies, de acuerdo con los diseños.
25. Control de los procesos de conservación de las obras durante la construcción, supervisando que durante el desarrollo de la obra el Contratista no realice actividades que puedan causar daño a los elementos ya construidos.
26. Sugerencias de cambios o modificaciones en los procesos constructivos que puedan mejorar el Proyecto, de manera que se puedan lograr los resultados esperados en el Contrato de

IN. ANDRES FELIPE ZULUAGA
ESP. VIAS Y TRANSPORTE. ESP. GEOTECNIA. MGTR. INGENIERÍA.
T.P. 63202207978 TEL. 3104909061, Correo: andresfelipezuluagaingcivil@gmail.com

Obra y cumplir con la Programación de Obra y Cronograma de Metas Físicas entregados por el Contratista.

27. Seguimiento a las medidas correctivas que se han ordenado.
28. En virtud de lo anterior, el Informe Mensual deberá contener en detalle, el control de todas las actividades desarrolladas por el Contratista durante el periodo evaluado, de acuerdo con lo indicado en el Contrato de Obra, sin perjuicio de todos aquellos informes que deban estar contenidos en el mismo, de conformidad
29. Vigilar que el Contratista cumplan con todas sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra, en los campos laboral, jurídico, técnico, financiero y administrativo.
30. Solicitar y analizar los Informes de reclamaciones y demoras por parte del Contratista.
31. Seguir Instrucciones que la Empresa Aguas Manantiales de Pácora le imparta al Interventor, con ocasión del desarrollo de las obras.
32. Asistir a los comités de obra donde sea requerida su presencia.
33. Liquidar el contrato de obra.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "***INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO SON REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR LA ALEMANIA – EL MADROÑO, ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR, CALDAS.***"

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será contado desde la suscripción del acta de inicio y hasta seis (06) meses, una vez cumplidos los requisitos para la ejecución.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución, será en Los tramos donde se desarrollarán las intervenciones del proyecto conectan diversas zonas rurales del municipio de Belalcázar, principalmente La Alemania con el Madroño.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato será por la suma de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE. ($ 296.235.568,00)** valor que incluye todos los costos y gastos para su ejecución.

5. PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
AGUAS MANANTIALES DE PÁCORA S.A.E.S.P
Pácora

ASUNTO: OFERTA ECONÓMICA

PROCESO: Contrato de Interventoría

Yo **ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMOREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número **1.093.214.355**, expedida Santa Rosa de Cabal, Risaralda, actuando como persona natural, por medio del presente me permito presentar la siguiente oferta económica teniendo en cuenta el proceso, cuyo objeto es: :" **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO SON REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR LA ALEMANIA – EL MADROÑO, ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR, CALDAS." CÓDIGO-PRODUCTO: 81101500**

GOBERNACIÓN DE CALDAS						
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA						
MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR LA ALEMANIA EL MADROÑO EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS						
PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA						
PROVISION COSTOS DE PERSONAL						
PERSONAL			SALARIO MENSUAL	APLICACIÓN MES	PLAZO	VALOR PARCIAL
-	INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA		$ 7.420.131,00	0,3	6,0	$ 13.356.236,00
-	INGENIERO RESIDENTE		$ 4.270.500,00	1,0	6,0	$ 25.623.000,00
-	ESPECIALISTA EN VÍAS		$ 5.437.219,00	0,25	5,0	$ 6.796.524,00
-	PROFESIONAL SOCIAL		$ 3.536.050,00	0,3	5,0	$ 4.420.063,00
-	PROFESIONAL SYSO		$ 3.536.050,00	1,0	5,0	$ 17.680.250,00
-	PROFESIONAL AMBIENTAL		$ 3.536.050,00	0,3	5,0	$ 4.420.063,00
-	TOPOGRAFO		$ 3.416.400,00	0,5	5,0	$ 8.541.000,00
-	INSPECTOR		$ 2.812.739,00	1,0	5,0	$ 14.063.695,00
-	CADENEROS		$ 1.423.500,00	0,5	5,0	$ 3.558.750,00
-	Secretaria 1		$ 1.928.417,00	0,2	6,0	$ 2.314.100,00
SUMA				A		$ 100.773.681,00
FACTOR MULTIPLICADOR > 2SMMLV				B		2,05

FACTOR MULTIPLICADOR <= 2SMMLV			B1		2,3
COSTO BASICO			C=A*B		$ 208.054.259,00
VALOR DEL IVA			D=0,19*C		$ 39.530.309,00
VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL			E=C+D		$ 247.584.568,00

PROVISION OTROS COSTOS DIRECTOS FIJOS

	RECURSO	UN	VALOR	APLICACIÓN	PLAZO	VALOR PARCIAL
-	Equipos de Computación con licencias de software básico (windows, office y antivirus)	Mes	$ 100.000,00	4,00	6,00	$ 2.400.000,00
-	Papelería, reproducción documentos, fotografías, videos, impresión de planos	Mes	$ 200.000,00	1,00	6,00	$ 1.200.000,00
-	Comunicaciones (teléfono,fax,correos)	Mes	$ 100.000,00	1,00	6,00	$ 600.000,00
-	Oficina, Dotación y Servicios Públicos	Mes	$ 1.200.000,00	1,00	6,00	$ 7.200.000,00
			SUMA	A		$ 11.400.000,00
			FACTOR MULTIPLICADOR	B		1
			COSTO BASICO	C=A*B		$ 11.400.000,00
			VALOR DEL IVA	D=0,19*C		$ 2.166.000,00
			VALOR TOTAL OCD	E=C+D		$ 13.566.000,00

PROVISION OTROS GASTOS REEMBOLSABLES

	RECURSO	UN	VALOR	APLICACIÓN	PLAZO	VALOR PARCIAL
-	Vehículo con conductor y gastos de operación (4x4 de mas de 2,000 cc)	Mes	$ 5.000.000,00	1,00	5,00	$ 25.000.000,00
-	Ensayos de Laboratorio	Mes	$ 767.000,00	1,00	5,00	$ 3.835.000,00
-	Equipo de Topografía (incluye Tránsito, nivel y elementos complementarios)	Mes	$ 2.500.000,00	0,50	5,00	$ 6.250.000,00
					VALOR TOTAL	$ 35.085.000,00

VALOR ESTIMADO DE LA INTERVENTORIA.
ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

	CONCEPTO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
	PROVISION COSTOS DE PERSONAL	$ 41.264.095	$247.584.568
	PROVISION OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 2.261.000	$13.566.000
	PROVISION OTROS GASTOS REEMBOLSABLES	$ 7.017.000	$35.085.000
	VALOR TOTAL	$ 50.542.094,67	$296.235.568,00

IN. ANDRES FELIPE ZULUAGA
ESP. VIAS Y TRANSPORTE. ESP. GEOTECNIA. MGTR. INGENIERÍA.
T.P. 63202207978 TEL. 3104909061, Correo: andresfelipezuluagaingcivil@gmail.com

6. FORMA DE PAGO:

Señores
AGUAS MANANTIALES DE PÁCORA S.A.E.S.P
Pácora

ASUNTO: FORMA DE PAGO

PROCESO: Contrato de Interventoría

Yo **ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMOREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número **1.093.214.355**, expedida Santa Rosa de Cabal, Risaralda, actuando como persona natural, por medio del presente me permito aceptar y acogerme a la forma de pago definida por la entidad, cuyo objeto es: :**" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO SON REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR LA ALEMANIA – EL MADROÑO, ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR, CALDAS." CÓDIGO-PRODUCTO: 81101500,** la entidad contratante define las siguientes condiciones:

- La Entidad pagará al Interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95 %) de su monto. El cinco por ciento (5 %) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato.
- El pago al Interventor se efectuará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, el acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los valores se cancelarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Este último en caso de que aplique al del personal empleado para la realización de las actividades propias del contrato.

7. INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL:

AGUAS MANANTIALES DE PACORA S.A. E.S.P y el personal que requiera contratar para el cumplimiento del objeto del contrato, no tendrá vínculo laboral con la empresa, la relación contractual se regirá bajo el principio de la coordinación.

8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

a. Expedir el certificado de registro presupuestal.
b. Girar el valor estipulado en el contrato.
c. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y de todas las obligaciones contractuales.
d. Suministrar al contratista la información que requiera para el desarrollar el objeto contractual.
e. Expedir las certificaciones a que haya lugar.

9. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDA

Señores
AGUAS MANANTIALES DE PÁCORA S.A.E.S.P
Pácora

ASUNTO: IDONEIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDA

PROCESO: Contrato de Interventoría

Yo **ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMOREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número **1.093.214.355**, expedida Santa Rosa de Cabal, Risaralda, actuando como persona natural, por medio del presente me permito certificar la experiencia general y especifica requerida para el contrato cuyo objeto es: :" **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO SON REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR LA ALEMANIA – EL MADROÑO, ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR, CALDAS." CÓDIGO-PRODUCTO: 81101500,** la entidad contratante define las siguientes condiciones:

- **EXPERIENCIA GENERAL**
  Se solicita acreditar la experiencia general en tres (03) y máximo seis (06) contratos de interventoría de obra pública cuyo objeto sea la INTERVENTORIA DE REPARACION Y/O CONSTRUCCION Y/O REPOSICION Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O VIAS PRIMARIAS, SECUNDARIOS Y/O TERCIARIAS, cuya sumatoria sea por un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial de la interventoría expresado en SMMLV

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA**
  Se solicita acreditar la experiencia especifica dos (02) contrato de interventoría de los aportados en la experiencia general, cuyo objeto tenga relación con la realización de INTERVENTORIA DE REPARACION Y/O CONSTRUCCION Y/O REPOSICION Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS.

La experiencia general y especifica se encuentra acreditada en los anexos.

10. La propuesta comprende el siguiente personal mínimo:

a. Personal

Se anexa la experiencia exigida:

PERSONAL	Nombre	Experiencia exigida	Requisitos
Ingeniero Director de obra (tiempo parcial – 30%)	ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ	Tarjeta profesional de Ingeniero Civil o de Transportes y Vías con especialización en Pavimentos o Geotecnia y/o Especialización en Vías y Transportes Acreditar la siguiente experiencia: a) Experiencia General: No menor de cinco (5) años, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. b) Experiencia Específica: Mínimo un (1) año acumulada, a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en Ejercicio profesional como ingeniero Director de INTERVENTORIAS de proyectos cuyo objeto principal sea La Pavimentación o rehabilitación de vías.	Se anexa la experiencia mínima
Ingeniero Residente (tiempo completo – 100%)	JULIAN ANDRES RIOS RIOS	Tarjeta profesional de Ingeniero Civil o de Transportes y Vías. Acreditar la siguiente experiencia: a) Experiencia General: No menor de dos (02) años, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. b) Experiencia Específica: Mínimo un (1) año acumulada, a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en Ejercicio profesional como	Se anexa la experiencia mínima

IN. ANDRES FELIPE ZULUAGA
ESP. VIAS Y TRANSPORTE. ESP. GEOTECNIA. MGTR. INGENIERÍA.
T.P. 63202207978 TEL. 3104909061, Correo: andresfelipezuluagaingcivil@gmail.com

PERSONAL	Nombre	Experiencia exigida	Requisitos
		ingeniero residente de interventoría y/o de obra de proyectos cuyo objeto principal sea el mantenimiento y mejoramiento de vías y/o pavimentación y/o peatonales.	
Ingeniero Residente Ambiental (tiempo completo – 30%)	CARLOS ANDRES CUNDIMI RAMIREZ	Tarjeta profesional de Ingeniero Ambiental. Acreditar la siguiente experiencia: a) Experiencia General: No menor de dos (02) años, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. b) Experiencia Específica: Mínimo un (1) año acumulada, a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en Ejercicio profesional como ingeniero ambiental residente de interventoría y/o de obra de proyectos cuyo objeto principal sea el mantenimiento y mejoramiento de vías y/o pavimentación y/o peatonales.	Se anexa la experiencia mínima
Profesional Social (tiempo completo – 30%).	LINA MARCELA DUQUE SALAZAR	Matrícula profesional de trabajador (a) social, psicólogo (a) y/o comunicador (a) social. Acreditar la siguiente experiencia: a) Experiencia General: No menor de un (01) año, contados entre la fecha de confirmación de la matrícula Profesional y la fecha de cierre del plazo de la Invitación. b) Experiencia Específica: No	Se anexa la experiencia mínima

PERSONAL	Nombre	Experiencia exigida	Requisitos	
		menor de un (1) año, contados a partir de la fecha de confirmación de la matrícula profesional, en empresa privada o pública como profesional social en trabajo con comunidades campesinas o indígenas o negritudes o gestión social en proyectos de infraestructura		
Residente SYSO (tiempo completo – 100%).	DANIEL EDUARDO CASTAÑO CARDONA	Matrícula profesional de Tecnólogo en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y/o afines, con licencia vigente: Acreditar la siguiente experiencia: a) Experiencia General: No menor de un (01) años, contados a partir de la fecha de confirmación de la matrícula Profesional.	Se anexa la experiencia mínima	

Certifico que el personal exigido cumple con los requisitos como lo demuestra la documentación anexa.

Dado en Pácora, Caldas a los veintiséis (26) días del mes de enero del año 2026.



ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ
ING CIVIL
C.C 1.093.214.355

IN. ANDRES FELIPE ZULUAGA
ESP. VIAS Y TRANSPORTE. ESP. GEOTECNIA. MGTR. INGENIERÍA.
T.P. 63202207978 TEL. 3104909061, Correo: andresfelipezuluagaingcivil@gmail.com